

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El manual denominado **"Manual Organización Específico de la Dirección de Capacitación"**, constituido por 22 hojas, con fecha de implantación 19 de diciembre de 2007.

Actualmente regula las actividades de la Dirección de Capacitación y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Administrativa.

La coordinación técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Dirección de Capacitación, revisado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

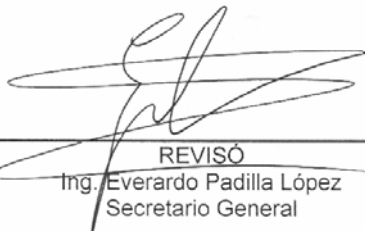
El presente documento se incorpora al Manual de Organización Específico de la Dirección de Capacitación, con la finalidad de darle formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



COORDINÓ  
C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila  
Director General de Programación, Organización y  
Presupuesto



ELABORÓ  
Lic. María Teresa Torres Aguilar  
Directora de Capacitación



REVISÓ  
Ing. Everardo Padilla López  
Secretario General



AUTORIZÓ  
Lic. Rocendo González Patiño  
Procurador Agrario